



NOTA DEL ARZOBISPADO CASTRENSE DE ESPAÑA

Málaga, a 5 de marzo de 2026

Con el objetivo de aclarar algunas informaciones contenidas en el comunicado de la familia de don Antonio Tejero Molina, hecho público hoy, este Arzobispado manifiesta:

La solicitud para la celebración del funeral de don Antonio para el 25 de marzo en la Catedral Castrense no se consultó ni con su Rector ni con el Arzobispado.

En el día de ayer, el Arzobispo se entrevistó con un miembro de la familia de don Antonio para comentarle este hecho y para proponerle alternativas en otras parroquias de Madrid.

El motivo principal de esta decisión fue el riesgo, no deseado por la familia de don Antonio, de darle a una Misa por su eterno descanso oficiada en la Catedral Castrense, connotaciones ajenas al estricto significado religioso de dicha celebración.